

de tener entre sí muy estrechas relaciones, y que no podían sus- traerse á efectiva y recíproca influencia, no es por ello menos cierto, que son muy diferentes entre sí, y que su diferencia da origen á consideraciones muy varias, y presenta la cosa bajo puntos de vista nada parecidos.

CAPITULO LVIII.

MONARQUÍA. La idea de Monarquía permaneció siempre en el seno de la sociedad europea, hasta en los tiempos en que tuvo menos aplicación; y es notable, que aun cuando se la desvirtuaba y anonadaba en la práctica, se la conservaba robusta en teoría. La naturaleza del objeto representado por esa idea, no puede decirse que fuera para nuestros mayores una cosa enteramente fija; pues que mal podía serlo, cuando las continuas variaciones y mudanzas que en ella veían, no debía de permitirles que se formasen un concepto bien determinado y exacto. No obstante, si damos una ojeada á los códigos en los lugares en que tratan de la monarquía, y á los escritos que con respecto á ella se han conservado, echaremos de ver que las ideas sobre este punto estaban mas determinadas de lo que pudiera creerse.

Estudiando con atenta observacion el curso del pensamiento en aquellas épocas, se advierte que en general los hombres estaban muy faltos de espíritu analítico, y que su saber consistía mas en erudicion que en filosofía: por manera, que apenas saben dar un paso que no sea al apoyo de un sinnúmero de autoridades. Este gusto por la erudicion, que se descubre á la primera ojeada en aquellas páginas que son un tejido de citas, y que debió de ser muy natural, pues que fué tan general y duradero, produjo bienes de gran cuantía; no siendo el menor, el que de este modo se esla-

bonó la sociedad moderna con la antigua, se conservaron muchos monumentos que sin tal afición se habrían perdido, y se desenterraron otros, que hubieran sido víctimas del polvo. Pero en cambio acarreó tambien muchos males, y entre ellos el de ahogar el pensamiento, no permitiéndole abandonarse á sus inspiraciones propias; que á decir verdad, en algunos puntos hubieran sido quizás mas felices que las de los antiguos.

Como quiera, el hecho es así; y observándole con respecto á la materia que nos ocupa, notarémos que las ideas sobre la monarquía eran un cuadro en que figuraban á la vez los Reyes del pueblo judío, y los Emperadores de Roma; cuyas figuras se presentaban retocadas por la mano del cristianismo. Es decir, que los principios sobre la monarquía estaban formados de lo que decían las Sagradas Escrituras y los códigos romanos. Buscad por todas partes la idea de Emperador, de Rey, de Príncipe, y siempre hallaréis lo mismo; ora atendais al origen del poder, ora á su extensión, ora á su ejercicio y objeto.

Pero ¿cuáles eran las ideas que se tenían sobre la monarquía? ¿Qué significaba esta palabra? Tomada en su generalidad, prescindiendo de las diferentes modificaciones que introducían en su significado la variedad de circunstancias, espresaba el *mando supremo de la sociedad, puesto en manos de un solo hombre, obligado empero á ejercerle conforme á razon y á justicia*. Esta era la idea capital, la única que estaba fija; era como un polo en torno del cual giraban todas las otras cuestiones.

¿Tenía el monarca la facultad de legislar por sí solo, sin consultar las juntas generales que con diferentes nombres representaban las varias clases del reino? Al entrar en esta cuestion ya estamos en un terreno nuevo, hemos bajado de la teoría á la práctica, hemos acercado la idea á su objeto de aplicación: y entonces, preciso es confesarlo, todo vacila, se oscurece; desfilan por delante de los ojos mil hechos incoherentes, extraños, opuestos; y los pergaminos donde están escritos los fueros, las libertades, las leyes de los pueblos, dan lugar á cien interpretaciones diferentes, multiplicando las dudas y complicando las dificultades.

Conócese desde luego, que las relaciones del monarca con sus súbditos, ó mejor diré, el modo con que debía ejercer el gobierno, no estaba bien determinado, que se resentía del desorden de que iba saliendo la sociedad, de aquella irregularidad inevitable en la

reunion de cuerpos muy extraños, y combinacion de elementos rivales, cuando no hostiles: es decir, que vemos un embrion, y por tanto es imposible que se nos presenten formas regulares y bien desenvueltas.

¿En esa idea de Monarquía se encerraba algo de despotismo? ¿algo que sujetara al hombre á la mera voluntad de otro hombre, prescindiendo de las leyes eternas de la razon y de la justicia? eso no; entonces volvemos á encontrar un horizonte claro y despejado, donde los objetos se presentan con lucidez, sin sombra que los ofusque ni anuble. La respuesta de todos los escritores es terminante: el mando ha de ser conforme á razon y á justicia, lo demás es tiranía. Por manera, que el principio proclamado por M. Guizot en su *Discurso sobre la Democracia moderna*, y en su *Historia de la Civilizacion europea*, á saber, que la sola *voluntad* no forma derecho, que las leyes para que sean tales han de estar acordes con las de la razon eterna, único origen de todo poder legítimo, principio que quizás algunos juzgarán aplicado de nuevo á la sociedad, es ya tan viejo como el mundo, reconocido por los antiguos filósofos, desenvuelto, inculcado, aplicado por el cristianismo, y que anda en todas las páginas de los juristas y teólogos.

Pero ya sabemos lo que valia este principio en las antiguas monarquías, y lo que vale todavía en los países donde no se halla establecido el cristianismo. Allí, ¿quién recuerda de continuo á los reyes la obligacion de ser justos? Observad al contrario lo que sucede entre los cristianos: las palabras de razon y de justicia salen incesantemente de la boca de los vasallos, porque ellos saben bien que nadie tiene derecho de tratarlos de otra manera: y lo saben bien porque con el cristianismo se les ha comunicado un profundo sentimiento de la propia dignidad, con el cristianismo se les ha acostumbrado á mirar la razon y la justicia, no como nombres vanos sino como caracteres eternos grabados en el corazon del hombre por la mano de Dios, como un recuerdo perenne de que si el hombre es una criatura débil, sujeta á errores y flaquezas, no obstante lleva en sí la imágen de la verdad eterna, de la justicia inmutable.

Si alguien se empeñase en poner en duda lo que acabo de decir, bastará para mostrarle su sinrazon, recordar los numerosos textos que llevo citados en este tomo, en que los mas ayentaja-

los escritores católicos manifiestan su manera de pensar sobre el origen y facultades de la potestad civil.

Esto en cuanto á las ideas; por lo que toca á los hechos, nócase mucha variedad, segun los tiempos y países. Durante la fluctuacion de los pueblos bárbaros, y mientras prevaleció el régimen feudal, la monarquía es muy inferior á la idea que le sirve de tipo; pero al adelantar el siglo *xvi*, las cosas cambian de aspecto. En Alemania, en Francia, en Inglaterra, en España reinan monarcas poderosos que llenan el mundo con la fama de sus nombres; en su presencia se inclinan humildemente la aristocracia y la democracia; y si una que otra vez se atreven á levantar la frente, sucumben para quedar mas abatidas. Sin duda que el trono no ha llegado todavía al colmo de fuerza y de prestigio que adquirirá en el siglo inmediato; pero su destino está fijado irrevocablemente; en su porvenir están el poder y la gloria; la aristocracia y la democracia pueden trabajar por compartirlos, pero fuera intento vano el tratar de apropiárselos. Las sociedades europeas han menester un centro robusto y fijo; y la monarquía satisface cumplidamente esta necesidad imperiosa; los pueblos que así lo comprenden y lo sienten, se abalanzan presurosos hácia el principio salvador, colocándose bajo la salvaguardia del trono.

La cuestion no está ya en si el trono debe existir ó nó; ni tampoco en si ha de preponderar sobre la aristocracia y la democracia; ambos problemas están ya resueltos: á principios del siglo *xvi*, son ya hechos necesarios así la existencia como la preponderancia. Quedaba empero por resolver, si el trono debía prevalecer de una manera tan decisiva, que anonadase en el orden político los dos elementos aristocrático y democrático; si en adelante debia durar la combinacion que habia existido hasta entonces; ó si desapareciendo los dos rivales, continuaria dominando solo el poder monárquico.

La Iglesia se oponia á la potestad real, cuando ésta trataba de extender la mano á las cosas sagradas; pero su celo no la conducia nunca á rebajar á los ojos de los pueblos una autoridad que les era tan necesaria. Muy al contrario, pues además de que con sus doctrinas favorables á toda autoridad legítima cimentaba mas y mas el poder de los reyes, procuraba revestirlos de un carácter sagrado empleando en la coronacion ceremonias augustas.

Algunos han acusado á la Iglesia de tendencias anárquicas, por haber luchado con energía contra las pretensiones de los soberanos; al paso que otros la han tachado de favorable al despotismo, porque predicaba á los pueblos el deber de la obediencia á las potestades legítimas. Si no me engaño, estas acusaciones tan opuestas prueban que la Iglesia ni ha sido aduladora ni anarquista; y que manteniendo la balanza en el fiel, ha dicho la verdad así á los reyes como á los pueblos.

Dejemos al espíritu de secta que ande buscando hechos históricos para manifestar que los papas se proponían destruir la monarquía civil, confiscándola en provecho propio; entre tanto no olvidemos que como dice el protestante Muller, el Padre de los fieles era en los siglos bárbaros el tutor que Dios había dado á las naciones europeas, y así no extrañaremos que entre él y sus pupilos se suscitasen desavenencias.

Para conocer la intencion que preside á las acusaciones dirigidas contra la corte de Roma con respecto á la monarquía, basta reflexionar sobre la cuestion siguiente. El crear entre los pueblos de Europa una autoridad central muy robusta, señalándole al propio tiempo sus límites para que no abusara de su fuerza, lo consideran todos los publicistas como un beneficio inmenso, y ensalzan hasta las nubes todo cuanto ha contribuido directa ó indirectamente á producirlo; ¿cómo es pues que en tratándose de la conducta de los papas, se apellide afición al despotismo el apoyo prestado á la autoridad real, y se califique de usurpacion trastornadora el empeño de limitar en ciertos puntos las facultades de los monarcas? La respuesta no es difícil (8).

CAPITULO LIX.

ARISTOCRACIA. La aristocracia en cuanto expresa las clases privilegiadas, comprendía dos muy distintas en origen y naturaleza: nobleza y clero. Una y otra abundaban de poder y

riquezas, ambas se levantaban muy alto sobre el pueblo, y eran ruedas de mucha importancia en la máquina política. Había no obstante entre las dos una diferencia muy notable, cual es, que el principal cimiento de la grandeza y poder del clero eran las ideas religiosas: ideas que circulaban por toda la sociedad, que la animaban, le daban vida, y que por tanto aseguraban por mucho tiempo la preponderancia de los eclesiásticos; cuando el grandor é influencia de los nobles estribaba solamente en un hecho necesariamente pasajero, á saber; la organizacion social de aquella época; organizacion que sufría ya entonces modificaciones profundas, pues que la sociedad se iba desembarazando á toda prisa de las ligaduras del feudalismo. No quiero decir que los nobles no tuvieran legítimos derechos al poder é influencia que ejercían; pero sí que la mayor parte de estos derechos aunque se supongan fundados muy justamente en leyes y en títulos, no tenían sin embargo una trabazon necesaria con ninguno de los grandes principios conservadores de la sociedad; principios que rodean de la inmensa fuerza y ascendiente á la persona ó á la clase que de un modo ú otro los representa.

Como esta es una materia poco desentrañada, y de cuya esplicacion depende la inteligencia de grandes hechos sociales, será bien desenvolverla con alguna amplitud, y examinarla con detenimiento.

¿Qué representaba la monarquía! Un principio altamente conservador de la sociedad, un principio que ha sobrevivido á todos los embates que le han dirigido las teorías y las revoluciones, al que se han aferrado como á única áncora de salvacion, aun aquellas naciones en que mas han cundido las ideas democráticas, y en que mas se han arraigado las instituciones liberales. Esta es una de las causas porque hasta en los tiempos mas calamitosos para la monarquía, cuando abrumada á la vez por el orgullo feudal, y la inquietud y agitacion de la democracia naciente, se divisaba apenas su poder entre las oleadas de la sociedad, como el fluctuante mástil de un navío en naufragio, aun en ese tiempo se encuentran ligadas á la idea de la monarquía, las de fuerza y poderío: se pisaba y ultrajaba de mil maneras la dignidad real, y se confesaba no obstante que era una cosa sagrada é inviolable. Este fenómeno de no estar la teoría acorde con la práctica, de ser una idea mas fuerte que el hecho por ella expresado, no deba

causar extrañeza; pues que tal es siempre el carácter de las ideas que engendran grandes mudanzas: se presentan primero en la sociedad, se difunden, se arraigan, se filtran por todas las instituciones; viene el tiempo preparando las cosas, y si la idea es moral y justa, si indica la satisfacción de una necesidad, al fin llega un momento en que los hechos ceden, la idea triunfa, y todo se doblega y humilla en su presencia. Hé aquí lo que sucedía con respecto á la monarquía: bajo una ú otra forma, con estas ó aquellas modificaciones, era para los pueblos de Europa una verdadera necesidad, como lo es todavía; y por eso debía prevalecer sobre todos sus adversarios, por eso debía sobrevivir á todos los contratiempos.

Por lo que toca al clero no es necesario detenerse en manifestar que representaba el principio religioso; verdadera necesidad social para todos los pueblos del mundo, si se le toma en general, verdadera necesidad social para los pueblos de Europa, si se le toma en sentido cristiano.

Ya se deja pues entender que la nobleza no podía compararse con la monarquía ni el clero, ya que no es dable encontrar en ella la expresion de ninguno de los altos principios representados por aquella ó por este. Amplios privilegios, posesion antigua de grandes propiedades, y todo esto garantido por las leyes y costumbres de la época, enlazado con gloriosos recuerdos de hechos de armas, cubierto con pomposos nombres, blasones y títulos de ascendientes ilustres: hé aquí lo que se encerraba en la aristocracia secular: pero todo esto no envolvía ninguna relacion esencial é inmediata con las grandes necesidades sociales; era propio de una organizacion particular que por precision habia de ser pasajera; pertenecia demasiado al derecho meramente positivo, humano, para que pudiera contar con larga duracion, y lisonjearse de salir airoso en sus pretensiones y exigencias.

Se me objetará tal vez, que la existencia de una clase intermedia entre el monarca y el pueblo es una verdadera necesidad, reconocida por todos los publicistas, y fundada en la misma naturaleza de las cosas. En efecto, estamos presenciando que en las naciones donde ha desaparecido la aristocracia antigua se ha formado otra nueva, ó bien por el curso de los acontecimientos, ó por la accion del gobierno. Mas esta dificultad nada tiene que ver con el punto de vista bajo el cual yo considero la cuestion.

No niego la necesidad de una clase intermedia; solo afirmo que la nobleza antigua, tal como era, no entrañaba elementos que asegurasen su conservacion, pues que podia ser reemplazada por otra, como en efecto lo ha sido. La superioridad de inteligencia y fuerza es lo que da á las clases seculares importancia social y política; cuando la dicha superioridad dejase de hallarse en la nobleza, esta debía decaer. A principios del siglo xvi el trono y el pueblo iban alcanzando cada dia mayor ascendiente; aquel haciéndose el centro de todas las fuerzas sociales, y este adquiriendo mayor riqueza por medio de la industria y comercio. Por lo tocante á conocimientos, el descubrimiento de la imprenta los iba generalizando, y hacia imposible que en adelante fueran el patrimonio exclusivo de ninguna clase.

Era evidente pues que á la sazón se le escapaba á la nobleza su antiguo poder, que no tenia otros medios de conservar de él alguna parte, sino el trabajar por no perder del todo los títulos que se lo habian dado. Desgraciadamente para ella, el valor de sus propiedades iba menguando cada dia; no solamente á causa de las dilapidaciones ocasionadas por el lujo, sino tambien por que tomando grande incremento la riqueza no territorial, y sufriendo profundos cambios todos los valores, por razon de la nueva organizacion social y del descubrimiento de América, perdieron mucho de su importancia los bienes raíces.

Si menguaba la fuerza de la propiedad territorial, caminaban mas rápidamente á su ruina los derechos jurisdiccionales, combatidos de un lado por la potestad de los reyes, y de otro por las municipalidades, y demás centros donde obraba el elemento popular. De suerte, que aun suponiendo un profundo respeto á los derechos adquiridos, y solo dejando que las cosas siguiesen su curso ordinario, era indispensable que pasado cierto tiempo llegase la antigua nobleza al estado de abatimiento en que actualmente se halla.

No podia suceder lo mismo con respecto al clero. Despojado de sus bienes, cercenados ó abolidos sus privilegios, todavía le quedaba el ministerio religioso. Este, nadie lo ejercia sino él; lo que bastaba para asegurarle poderosa influencia, á pesar de todos los vaivenes y trastornos.

